



AZKOYEN.
GROUP

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante "Azkoyen" o la "Sociedad") comunica el siguiente

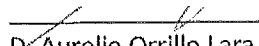
HECHO RELEVANTE

En relación con el contrato de liquidez comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 6 de febrero de 2012, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 23 de enero de 2014, Azkoyen informa de que en fecha de ayer, 5 de noviembre de 2013, se incrementó el número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al citado contrato, habiendo sido traspasadas a dicha cuenta setenta mil acciones propias, que se suman a las setenta mil ya depositadas.

Igualmente, se ha retirado la cantidad de cincuenta y cinco mil ochocientos dos euros con noventa y nueve céntimos (55.802,99 €) de la cuenta de efectivo relacionada con el citado contrato de liquidez.

Esta información se facilita en cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 d) de la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la CNMV.

En Peralta (Navarra), a 6 de noviembre de 2013


D. Aurelio Orrillo Lara
Secretario no Consejero